

# LA TIERRA Y LA VIDA. APUNTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS RURALES EN MÉXICO

Mabel M. Rodríguez Centeno\*

**C**on frecuencia nos vemos tentados a entender el campo a partir de nuestra experiencia citadina. Y desde la ciudad la vida del campo parece reducida a su función esencial: la producción de alimentos. Sobra aclarar que la cosa no es tan sencilla, lo rural tiene su propia lógica, eso supone ampliar, flexibilizar y replantear nuestros marcos analíticos.

La clave para entender a los que están más allá de las ciudades es la tierra. En los mundos rurales el razonamiento predominante es el campesino: el que antepone la satisfacción de las garantías de subsistencia a cualquier otra consideración. Esto quiere decir que el campesino, con su trabajo, no persigue la ganancia por la ganancia misma.

De hecho, admite la pobreza antes de incurrir en los riesgos económicos que supone la acumulación. El razonamiento económico campesino, escapa a los parámetros occidentales, al equilibrar su condición de productor con la de consumidor. Al campesino lo que le proporciona seguridad material es, preferiblemente, el acceso a la tierra, y cuando carece de ella prefiere las garantías de supervivencia que le ofrecen los sectores dominantes, los dueños de las tierras. Su actividad, más que económica es moral, orientada por la justicia de la supervivencia.<sup>1</sup>

No todos los actores rurales piensan de la misma manera. Los hacendados, por ejemplo, tienen un razonamiento material más parecido al citadino, sus

\* Departamento de Humanidades-Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>1</sup> James C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, Yale University Press, New Haven, 1976; Eric R. Wolf, *Los campesinos*, Editorial Labor, Barcelona, 1971. Para una postura diferente, véase Samuel L. Popkin, *The Rational Peasant. The Political Economy of Rural Society in Vietnam*, University of California Press, Berkeley, 1979.

critérios económicos son más occidentales. Por eso entienden que la rentabilidad es relevante. En la ganancia y la acumulación reside su seguridad material.

Al mundo rural hay que entenderlo en la coexistencia de actores con razonamientos económicos y sociales disímiles, que tienen que adaptarse para interactuar, para relacionarse. Así, los sectores más orientados hacia el mercado proporcionan garantías de subsistencia en forma de tierras en aparcería, pequeños predios para milpas familiares, y más comúnmente, un pobre salario acompañado de raciones (de maíz) y que sirve además para sostener una “línea de crédito” con los administradores de las fincas que garantiza los adelantos en efectivo y mercancías necesarias para comer, vestirse, curarse, casarse, nacer, morir, o cumplir sus obligaciones con la Iglesia o el Estado.

Los campesinos con tierras propias o en usufructo (como los arrendatarios, por ejemplo), procuran el sustento por medios propios, pero no siempre con independencia de las fincas mayores. De allí proviene el crédito, la posibilidad de vender sus productos comerciales, o el trabajo estacional que sirve de complemento a la producción familiar.

Por todo lo anterior, para los investigadores de los problemas del campo, la tierra también es esencial. La estructura agraria y la situación de la tenencia de la tierra es tema en sí mismo o contexto imprescindible para este tipo de estudios. El objetivo de este trabajo es compartir alternativas documentales para el estudio de la tierra en México. Discutiré fuentes que corresponden al porfiriato y la revolución, porque éstos son los periodos que he estudiado. Por la misma razón, serán comunes las referencias a fuentes o acervos documentales veracruzanos.<sup>2</sup>

#### LAS FUENTES CENSALES

Para conocer la estructura agraria pocas fuentes son tan pertinentes como los censos de agricultura y ganadería. En el caso de México, el primer censo agropecuario fue el de 1930. Hoy en día las papeletas originales del mismo se encuentran depositadas en el Archivo General de la Nación de México (AGN).<sup>3</sup> Sin embargo, para épocas anteriores existen padrones de cosecheros y de propietarios que pueden ser muy útiles y que se encuentran en los diversos fondos

<sup>2</sup> Las fuentes corresponden a las que fueron o pudieron ser utilizadas en la preparación de mi tesis “Paisaje agrario y sociedad rural. Tenencia de la tierra y caficultura en Córdoba, Veracruz (1870-1940)”, tesis de doctorado, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1997.

<sup>3</sup> El censo Agrícola-Ganadero de 1930, forma parte del fondo Fomento Agricultura (siglo xx). Para una descripción del grupo documental al que pertenece, véase Juan Manuel Herrera Huerta y Victoria San Vicente Tello (coords.), *Archivo General de la Nación, México*, Guía General, Archivo General de la Nación, México, 1990, p. 334. A la información que allí se ofrece solamente hay que añadir que existe un inventario de los estados y municipios en las oficinas de la dirección del Archivo.

del AGN (como los de Fomento, Obras Públicas o Departamento del Trabajo, entre otros),<sup>4</sup> así como en los archivos estatales y municipales.

Para acceder a este tipo de censos, los archivos municipales pueden ser de gran utilidad. En el de Córdoba, Veracruz, por ejemplo, se puede localizar una serie de padrones de propietarios de fincas, de cosecheros de café y azúcar y de comerciantes, de gran calidad y utilidad. La información que ofrecen es muy variada y en ocasiones no es necesariamente comparable entre un año y otro, pero presentan ángulos interesantes para la historia de la tenencia de la tierra.<sup>5</sup>

El Censo Agrícola Ganadero de 1930 es un documento excepcional. Ofrece información personal del dueño de la finca y del encargado si es el caso. Además, recoge en detalle las funciones agroganaderas de la explotación. Refiere la cantidad y clases de tierras que posee y a qué las dedica con sus volúmenes productivos, incluyendo el número y clase de animales con que cuenta, las tierras en barbecho o las que son de bosque. Por otra parte, reseña el tipo de obras hidráulicas, de aperos y maquinarias agrícolas, el valor del fundo y de su infraestructura, así como los gravámenes que pesan sobre él y si había sufrido afectaciones ejidales. Por último, provee referencias sobre los sistemas de explotación, lo que permite conocer si era atendido por el propietario o algún administrador, si tenía aparceros o arrendatarios, y a cuántos peones empleaba.

De manera que este documento es valioso para estudiar tanto los aspectos agrarios, como agrícolas, ganaderos o industriales de cualquier municipio de la república.<sup>6</sup> El censo es un "retrato" de la situación rural. Este documento da idea de cómo se relacionaban los distintos tipos de agricultores, en términos de sus producciones y facilidades de maquinaria, y de la relación con los arrendatarios, aparceros y peones del lugar. Así es que las posibilidades de la fuente son muy grandes en cuanto a los temas que con ella se pueden tratar, ya sea en lo concerniente a las formas de utilización del terreno, la tenencia de la tierra o el interés por los distintos grupos productivos como ejidatarios, campesinos en general, rancheros de todas clases o hacendados.

En cuanto a la forma de tratar los censos y padrones de modo que podamos sacarle el mayor provecho posible, si bien esto depende del tipo de problemas

<sup>4</sup> En Archivo General de la Nación, fondo Fomento y obras públicas, serie Exposiciones extranjeras y del país, caja 52, exp. 49, se encontró un censo de "Haciendas y ranchos en el Soconusco" de 1900; y en el del Departamento del Trabajo del mismo archivo se pueden localizar datos de este tipo como el "Cuestionario para el censo obrero de 1923", que ofrece datos sobre las explotaciones agroindustriales de Veracruz (ver caja 443).

<sup>5</sup> 1890. Padrón para el cobro del impuesto del 5% sobre las fincas rústicas de este municipio, en Archivo Municipal de Córdoba, Veracruz (en adelante AMCV), vol. 219, 1890; Municipio de Córdoba. Noticia que manifiesta las fincas productoras de café y azúcar que tiene la municipalidad y con la que se da cuenta a la alcaldía municipal, en AMCV, vol. 258, 1898; Cuestionario sobre plantíos de café, en AMCV, vol. 395, 1929; Noticias de los agricultores del municipio de Córdoba, con el detalle de sus direcciones y rendimientos aproximados que obtienen, en AMCV, vol. 409, 1931.

<sup>6</sup> Lo agrario se refiere a la tenencia de la tierra.

que se quiera investigar, una de las más adecuadas es la cuantificación de la información. El procesamiento de los datos en computadoras ya es un método clásico para trabajar las fuentes censales, que ha evolucionado en la medida en que lo ha hecho la computación, y el uso de la misma por los historiadores.<sup>7</sup> Hoy contamos con procesadores de datos y paquetes estadísticos que facilitan mucho la tarea de alimentar la información, así como la de ejecutar las funciones estadísticas, permitiendo la obtención de resultados muy finos en un tiempo muy corto.<sup>8</sup>

Sin embargo, más allá de las bondades de este tipo de fuentes, también tienen limitaciones. La primera con que nos podemos topar es la inconsistencia en las contestaciones, pues a pesar de la gran cantidad y variedad de preguntas que se incluyen en el cuestionario, es muy frecuente encontrar que simplemente se dejan en blanco, o que las contestaciones se ofrecen de forma muy desigual. Eso hace que muchas de las expectativas que el investigador se había creado queden limitadas a las informaciones provistas en unos pocos casos, y a que en ocasiones la gran variedad de contestaciones impida una efectiva sistematización de la información, lo que afecta el resultado.<sup>9</sup>

Otro de los problemas que nos presenta este tipo de documento está relacionado con su propia naturaleza, ya que ofrece una detalladísima información para un momento específico, pero la trayectoria de los procesos que desembarcaron en esa situación rural hay que encontrarla en otra parte. Lo ideal es encontrar padrones o censos para otros años, de modo que podamos ver cómo cambió la propiedad con el paso del tiempo, o trabajar de forma seriada el mercado de tierras, utilizando, por ejemplo, los datos del registro público de la propiedad.

Sin embargo, el mayor inconveniente que podemos encontrar en los documentos censales es que en ellos los agricultores tienden a “ocultar” información, bien sea por temor al pago de contribuciones o por sospechas de que las agencias relacionadas con las reformas agrarias utilicen los informes para tomar decisiones al momento de la expropiación. De manera que hay que desarrollar malicia y olfato para cuidarse de las distorsiones que pueda presentar la documentación porque en ella existe cierta propensión a disimular la gran propiedad. Esto es especialmente delicado cuanto se trata de estudios agrarios porque al momento de llegar a conclusiones la omisión de la totalidad o de parte

<sup>7</sup> Robert P. Swierenga, “Quantitative Methods in Rural Landholding”, *Journal of Interdisciplinary History*, vol. XIII, núm. 4, primavera de 1983, pp. 789-795.

<sup>8</sup> Me refiero especialmente a paquetes estadísticos como SPSS y SAS, ya disponibles para computadoras personales y trabajando en ambiente windows, lo cual ha simplificado muchísimo su utilización.

<sup>9</sup> Para las precauciones en cuanto a las posibles falacias véase Jean Meyer, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas”, *Historia Mexicana*, vol. XXXV, núm. 3, enero-marzo, 1986, pp. 477-509.

de una o varias propiedades grandes, puede llegar a alterar dramáticamente nuestra visión de la realidad.<sup>10</sup>

#### EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Pero estos problemas pueden salvarse utilizando la información censal junto a otro tipo de fuentes. Edelman y Seligson recomiendan el uso de los datos provenientes de los registros de la propiedad, dado que en éstos los grandes propietarios tenían interés en describir de forma precisa sus fincas porque eran los documentos que avalaban sus préstamos bancarios y los que le servían de protección en caso de reclamaciones.<sup>11</sup>

El registro público de la propiedad está disponible para los casos mexicanos desde las décadas de 1870 y 1880 y su riqueza es indiscutible.<sup>12</sup> El de Córdoba se comenzó en 1878 para anotar las sociedades, las ventas, los arrendamientos, las herencias, las hipotecas y demás trámites que afectaban las propiedades rústicas y urbanas de la municipalidad. Luego de identificar la propiedad por el tipo y localización, podemos establecer los trámites de que fue sujeto y las partes involucradas. En ocasiones el documento nos deja saber a qué se dedicaba la finca y la infraestructura que poseía.

Una de las mayores ventajas de esta fuente es que “pone en movimiento” la “fotografía” que nos proporciona el censo, porque podemos historiar su fraccionamiento o concentración de tierras y el nivel de riesgos a que estaban dispuestos sus propietarios. La mayor desventaja, sin embargo, es que nos ofrece más información sobre las fincas mayores y menos sobre las más pequeñas. Podríamos sostener que así como los censos disimulan la gran propiedad, el registro público hace lo mismo con la pequeña y más aún con los que carecen de títulos sobre los predios en que laboran y viven.

Esta fuente se puede trabajar de diversas maneras, podemos ir buscando información sobre uno o varios casos en particular, pero es susceptible al trabajo seriado.<sup>13</sup> Para esto último, puede ser recomendable la elaboración de una base de datos que tome como base el índice de las transacciones.<sup>14</sup>

<sup>10</sup> Marc Edelman y Mitchell A. Seligson, “Land Inequality: A Comparison of Census Data and Property Records in Twentieth-Century Costa Rica”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 73, núm. 3, 1994, pp. 451-454.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 453.

<sup>12</sup> El de Veracruz está en el Archivo General del Estado.

<sup>13</sup> Un modelo interesante para este tipo de aproximación metodológica es el de Odie Hoffmann, *Tierras y territorios en Xico, Ver.*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1992.

<sup>14</sup> Odie Hoffmann, “Archivos y bancos de datos: registro público de la propiedad de Xico, Ver.”, *La Palabra y el Hombre*, nueva época, enero-marzo, 1988, pp. 59-83.

## LAS NOTARÍAS

Otra documentación, particularmente útil, para conocer las propiedades de los más afortunados son las notarías. En los protocolos notariales hay constancia de las compraventas, los arrendamientos y los testamentos, entre otras cosas. De algún modo, abordan las mismas transacciones asentadas en el registro de la propiedad, pero en general detallando más la información y ofreciendo una alternativa idónea para fechas anteriores al registro o para corroborar esas u otras informaciones.

Su problema es que únicamente algunos de los actores sociales del mundo rural acuden al notario. De hecho los más pobres lo harán solo ocasionalmente. Por otra parte, se trata de una fuente muy generosa para el estudio de casos específicos –de fincas, familias o propietarios– o a lo sumo para acercamientos prosopográficos, porque son muy difíciles de seriar. Intentar aprehender un universo propietario –aunque sólo sea de los grandes terratenientes– depende de “la suerte”, de cuántos notarios había en la población y en la región, de que los documentos de todos ellos se conserven (juntos o separados) y de que puedan ser consultados. Y es que muy frecuentemente continúan en manos privadas.<sup>15</sup>

## DOCUMENTOS PARTICULARES

Entre las fuentes con que sueña todo investigador de los problemas rurales, destacan las que generan los administradores de las fincas. Éstas son idóneas para conocer los detalles sobre el funcionamiento del fundo, sus características, las relaciones laborales y los usos y formas de explotación de la tierra. Los de las haciendas son los más frecuentes. Este tipo de documentos tiene la dificultad de que sólo ocasionalmente se encuentra en archivos públicos, siendo lo más común que conserven su carácter privado. De ahí que encontrarlos y consultarlos sea fortuito.<sup>16</sup>

## LA DOCUMENTACIÓN SOBRE DOTACIÓN Y RESTITUCIÓN EJIDAL

En el caso mexicano, los investigadores de estas temáticas para el periodo de la revolución mexicana, contamos con los documentos generados por las dis-

<sup>15</sup> Un trabajo que aprovecha muy bien este tipo de fuentes es el de Adriana Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1987.

<sup>16</sup> El modelo para la utilización de este tipo de documentos es el clásico de François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica, 3a. reimpr., México, 1999.

tintas instancias entendidas en las dotaciones y restituciones agrarias. Por eso es recomendable combinar la investigación en archivos locales (municipales), estatales y nacionales.

Los trámites de dotación y restitución de tierras a las comunidades se iniciaban con una carta del grupo peticionario al gobernador del estado. Iniciado el curso de acción se notificaba a los posibles afectados mediante una publicación en la *Gaceta Oficial* del estado. Luego de esto, intervenían las instancias locales y estatales en el seguimiento.

En el caso de Córdoba, Veracruz, los agentes municipales agrarios estuvieron muy activos, no solamente en el levantamiento del censo agrario y la medición de los terrenos afectados, sino además en la intervención de los conflictos que se generaban entre los campesinos y los dueños de las fincas y entre los propios campesinos. Esos documentos son muy convenientes para estudiar en detalle la conflictividad de estos procesos agrarios y el lugar para rastrearlos es el Archivo Municipal.

Sin embargo, para estudiar los procesos de dotación y restitución en Veracruz, los documentos más ricos son los de la Comisión Agraria Mixta. Se trata de expedientes, organizados por municipio y poblado ejidal, que contienen toda la información relativa a la historia de la dotación de cada ejido. En los expedientes se conserva toda la correspondencia, las publicaciones en la *Gaceta Oficial*, las determinaciones de las instancias agrarias estatales y federales, las relaciones de los predios, los censos agrarios, los amparos solicitados por los dueños de las fincas y otros mecanismos de resistencia y, en ocasiones, fotografías de los solicitantes. Esta documentación está depositada en el Archivo General del Estado de Veracruz y es de particular importancia porque recoge, incluso, los casos que recibieron negativas a escala federal y en los que se aplicaron leyes estatales de expropiación o arrendamiento forzoso.<sup>17</sup>

En la actualidad, los interesados en estas temáticas cuentan con un recurso fundamental, el Archivo General Agrario. Allí puede consultarse tanto lo relativo a las dotaciones y restituciones ejidales como la documentación del Archivo Histórico de Terrenos Nacionales. Ese archivo permite investigar lo relativo a la situación de los terrenos comunales antes de la revolución como durante y después de la misma. Además, cuenta con excelentes guías documentales, publicadas y preparadas por destacados especialistas en estos temas.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Los documentos de la Comisión Agraria Mixta de Veracruz han sido utilizados ampliamente, sólo por mencionar algunos trabajos podemos remitir al de David Skerit Gardner, *Una historia agraria del centro de Veracruz, 1850-1940*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1989; Hoffmann, *Tierras y territorios, op. cit.*, y Olivia Domínguez Pérez (coord.), *Agraristas y agrarismo*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1992.

<sup>18</sup> Ver, por ejemplo, Zazil Sandoval *et al.*, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, Registro Agrario Nacional-CIESAS/Sector Agrario-SEP/CONACYT, México, 1999, y Antonio Escobar (coord.), *Guía del Archivo Histórico de Terrenos Nacionales*, Registro Agrario Nacional-CIESAS/Sector Agrario-SEP/CONACYT, 1999.

Este tipo de documentación es muy importante para el estudio de la estructura agraria porque permite corroborar los informes ofrecidos por los hacendados y grandes rancheros en los censos y padrones. La documentación oficial remite a cesiones, permisos, mediciones e informes completos sobre las propiedades, que complementan los datos ofrecidos en censos, padrones, notarías, y otros. Además, en ocasiones, estos informes incluyen datos cartográficos, particularmente útiles para estudios agrarios.

## DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA

Los acercamientos desde la geografía histórica son idóneos para el estudio de los problemas agrarios, porque nos ofrecen un enfoque privilegiado en cuanto a la relación gente, espacio, actividad económica y disponibilidad de recursos. Para ello, los mapas son documentos esenciales para el análisis de los paisajes agrarios. La cartografía, entonces, es una extraordinaria alternativa documental para el estudio de los problemas con la tierra.<sup>19</sup>

## LA TIERRA Y LA GENTE

Sin duda, uno de los grandes retos de las investigaciones sobre la tenencia de la tierra es conseguir la descripción y el análisis de los paisajes agrarios, sin que la gente quede escondida tras la enormidad de información sobre la tierra y sus usos. Siendo esto particularmente complicado cuando uno se interesa por reconstruir la estructura agraria de una región y sus transformaciones a través de largos periodos de tiempo. Probablemente una de las herramientas más útiles para salvar esa dificultad es el estudio paralelo de la población.

Indiscutiblemente, las consideraciones demográficas ofrecen un contenido humano importante e interesante. Incluir padrones y censos de población nos permite relacionar continuamente la tierra con los que la habitan y la trabajan. Además, la variable demográfica bien puede resultar en una medición paralela de la distribución y competencia por la tierra. Así que perseguir este tipo de documentación en los archivos municipales, estatales y generales puede ser de gran utilidad.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Para México contamos con dos estudios extraordinarios que adoptan ese enfoque: Hoffmann, *Tierras y territorios, op. cit.*, y Luc Cambrezy y Bernal Lascuráin, *Crónicas de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (Centro de Veracruz)*, ORSTROM/CEMCA/Ediciones Labrousse, México, 1992, y Alejandro Tortolero Villaseñor, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, El Colegio Mexiquense/Siglo XXI, México, 1995.

<sup>20</sup> Para buenos ejemplos de lo que se puede conseguir véase Tortolero Villaseñor, *De la coa, op. cit.* o Mario Samper, "Generations of Settlers: A Study of Rural Households and their Markets on



Hay que tener presente que la historia es siempre la historia de la gente. Si bien la demografía se refiere a conjuntos más que a individuos, tras su consideración, sólo nos faltaría incluir referencias a casos específicos que surgen de la misma documentación y que alimentan el lado humano de los problemas bajo estudio.<sup>21</sup>

## REFLEXIONES FINALES

Considerando que para los que viven del campo la tierra es mucho más que un factor productivo, que los campesinos hacen depender de ella la subsistencia propia y del grupo familiar, desde una perspectiva más moral que estrictamente económica, las fuentes discutidas en este trabajo resultan en fríos acercamientos a esas realidades. Probablemente el único antídoto contra esa frialdad documental es la sensibilidad del investigador y la convicción de que no hacemos más que intentar aprehender problemas y realidades a través de retazos testimoniales que rara vez hacen justicia a la complejidad de la vida pasada.

De ahí en más, lo único que se puede recomendar es la imaginación metodológica y la disciplina para combinar cuantas fuentes nos sea posible explorar. El análisis de los censos y padrones (de tierras, producción, impuestos o población), registros de propiedad, documentación notarial, de administración particular, o relativa a los repartos agrarios, es abarcador, exige tiempo y reta la paciencia del investigador. No obstante, es sólo el principio de investigaciones que pretenden entender la historia de los problemas sociales, políticos o materiales de los actores rurales mexicanos del porfiriato y la revolución.

En el país en que Andrés Molina Enríquez entendió que “Los grandes problemas nacionales” eran los relativos a la propiedad y tenencia de la tierra, la exploración historiográfica sobre el tema ha adelantado mucho. Hoy contamos con abundantes estudios sobre haciendas, ranchos, campesinos y peones en el periodo colonial y nacional.<sup>22</sup> Ya hemos problematizado y regionalizado el pro-

the Costa Rican Frontier, 1850-1935”, tesis de doctorado de la Universidad de California en Berkeley, University Microfilms International, Ann Arbor, 1990.

<sup>21</sup> Véase, por ejemplo, lo que nos dice sobre las haciendas Bernardo García Martínez, “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural” en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, El Colegio de México, México, 1991, t. 1, pp. 331-370, o el balance entre lo general y lo particular que ofrece Frans Schryer, *Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico*, Princeton University Press, Princeton, 1990.

<sup>22</sup> Algunas de las aportaciones más destacadas son las de Chevalier, *La formación*, op. cit.; Luis González, *Pueblo en vilo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984; Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo XXI, 9a. ed., México, 1986; David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, Grijalbo, 1a. ed., México, 1988; Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México*, Ediciones Era, México, 1986, y *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1976; Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, El Colegio de México, México, 1980; William Taylor, *Landlord and Peasant in*

blema del latifundismo novohispano y mexicano, consiguiendo una visión más compleja del campo en los diversos periodos históricos. Así, por ejemplo, hemos podido valorar la importancia de los rancheros y los campesinos en la economía rural.

Sin embargo, todavía es mucho lo que falta por hacer. En un país como México, con una economía agrícola tan importante a lo largo de toda su historia, la necesidad de conocer más y mejor la vida y los problemas del campo es una tarea primordial en la agenda de investigación de muchos. Todavía estamos muy lejos de un conocimiento basto, profundo y general sobre la tenencia de la tierra en México y el devenir de sus actores en el tiempo.

Los estudios empeñados en relacionar e interrelacionar las dinámicas vitales de los diversos actores rurales, se imponen como una alternativa historiográfica a la que hay que darle continuidad. Por otra parte, nos resta avanzar en los estudios que exploren la diversidad agrícola y su relación con lo agrario, pues queda mucho por hacer en lo que corresponde a las distintas producciones mexicanas para el consumo doméstico e internacional. Sin embargo, uno de los grandes pendientes es el estudio de los problemas agrícolas y rurales de México durante, pero sobre todo, después de la revolución. Trabajos que aborden la tenencia que, paralelamente al ejido, permanecía, se reorientaba o surgía y se planteaba, en un acelerado contexto de cambios en el paisaje agrario. Y, por supuesto, regionalizar el alcance de las dotaciones y restituciones y cómo la institucionalización de la política agraria asumía distintas formas y alteraba de diversos modos la vida en los campos del México del siglo XX.

*Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford, 1972; John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México*, Ediciones Era, 1a. ed., México, 1990; Herbert Nickel, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, Universidad Iberoamericana, México, 1987; *Morfología social de la hacienda mexicana*, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., México, 1988; *Hacendados y trabajadores agrícolas ante las autoridades. Conflictos laborales a fines de la época colonial documentados en el Archivo General de Indias*, Universidad Iberoamericana, México, 1996, y *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, Universidad Iberoamericana, México, 1989; Nickel y Ma. Eugenia Ponce Alcocer (eds.), *El peonaje en las haciendas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*, Universidad Iberoamericana, 1a. ed. ampliada en español, México, 1997; Raymond Buve, *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Universidad Iberoamericana, México, 1994; Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., en español, México, 1979; Frans J. Schryer, *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*, Ediciones Era, 1a. ed. en español, México, 1986, y *Ethnicity and Class*, op. cit.; Hoffmann, *Tierras y territorios*, op. cit.; Eric van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, y Tortolero Villaseñor, *De la coa*, op. cit.

BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, JAN, *Cinco haciendas mexicanas*, El Colegio de México, 2a. ed. corregida y aumentada, México, 1980.
- BRADING, DAVID, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, Grijalbo, 1a. ed. en español, México, 1988.
- BUVE, RAYMOND, *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Universidad Iberoamericana, México, 1994.
- CAMBREZY, LUC y BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (Centro de Veracruz)*, ORSTROM/CEMCA/Ediciones Labrousse, México, 1992.
- CHEVALIER, FRANÇOIS, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica, 3a. impresión corregida y aumentada, México, 1999.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, OLIVIA (coord.), *Agraristas y agrarismo*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1992.
- EDELMAN, MARC y MITCHELL A. SELIGSON, "Land Inequality: A Comparison of Census Data and Property Records in Twentieth-Century Costa Rica", *Hispanic American Historical Review*, vol. 74, núm. 3, 1994, pp. 451-454.
- ESCOBAR, ANTONIO (coord.), *Guía del Archivo Histórico de Terrenos Nacionales*, Registro Agrario Nacional/CIESAS/Sector Agrario-SEP/CONACYT, México, 1999.
- FLORESCANO, ENRIQUE, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1976.
- , *Precios del maíz y crisis agrícolas en México*, Ediciones Era, México, 1986.
- GARCÍA MARTÍNEZ, BERNARDO, "Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural" en ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ y MANUEL MIÑO GRIJALVA (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, El Colegio de México, México, 1991, 2 vols.
- GIBSON, CHARLES, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo XXI, 9a. ed., México, 1986.
- GONZÁLEZ, LUIS, *Pueblo en vilo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- HERRERA HUERTA, JUAN MANUEL y VICTORIA SAN VICENTE TELLO (coords.), *Archivo General de la Nación, México*, Guía General, Archivo General de la Nación, México, 1990.
- HOFFMANN, ODILE, "Archivos y bancos de datos: Registro Público de la Propiedad de Xico, Ver.", *La Palabra y el Hombre*, nueva época, enero-marzo, 1988, pp. 59-83.
- , *Tierras y territorios en Xico, Ver.*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1992.
- MEYER, JEAN, "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas", *Historia Mexicana*, vol. XXXV, núm. 3, enero-marzo, 1986, pp. 477-509.
- MOLINA ENRÍQUEZ, ANDRÉS, *Los grandes problemas nacionales (1909)*, pról. de Arnaldo Córdoba, Ediciones Era, México, 1978.
- MORIN, CLAUDE, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed. en español, México, 1978.
- NAVEDA CHÁVEZ-HITA, ADRIANA, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1987.
- NICKEL, HERBERT, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, Universidad Iberoamericana, México, 1987.

- , *Morfología social de la hacienda mexicana*, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed. en español, México, 1988.
- , *Hacendados y trabajadores agrícolas ante las autoridades. Conflictos laborales a fines de la época colonial documentados en el Archivo General de Indias*, Universidad Iberoamericana, México, 1996.
- (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, Universidad Iberoamericana, México, 1989.
- y MA. EUGENIA PONCE ALCOCER (eds.), *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*, Universidad Iberoamericana, 1a. ed. ampliada en español, México, 1997.
- POPKIN, SAMUEL L., *The Rational Peasant. The Political Economy of Rural Society in Vietnam*, University of California Press, Berkeley, 1979.
- RODRÍGUEZ CENTENO, MABEL, "Paisaje agrario y sociedad rural. Tenencia de la tierra y cañicultura en Córdoba, Veracruz (1870-1940)", tesis de doctorado, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1997.
- SAMPER, MARIO, "Generations of Settlers: A Study of Rural Households and their Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935", tesis de doctorado de la Universidad de California en Berkeley, University Microfilms International, Ann Arbor, 1990.
- SANDOVAL, ZAZIL, RENÉ ESPARZA, TERESA ROJAS RABIELA y REGINA OLMEDO, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, Registro Agrario Nacional/CIESAS/Sector Agrario-SEP/CONACYT, México, 1999.
- SCHRYER, FRANS J., *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*, Ediciones Era, 1a. ed. en español, México, 1986.
- , *Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico*, Princeton University Press, Princeton, 1990.
- SCOTT, JAMES C., *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, Yale University Press, New Haven, 1976.
- SKERRIT GARDNER, DAVID, *Una historia agraria del centro de Veracruz, 1850-1940*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1989.
- SWIERENGA, ROBERT P., "Quantitative Methods in Rural Landholding", *Journal of Interdisciplinary History*, vol. XIII, núm. 4, primavera de 1983, pp. 789-795.
- TAYLOR, WILLIAM B., *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford, 1972.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, ALEJANDRO, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, El Colegio Mexiquense/Siglo XXI, México, 1995.
- TUTINO, JOHN, *De la insurrección a la revolución en México*, Ediciones Era, 1a. ed. en español, México, 1990.
- WOLF, ERIC R., *Los campesinos*, Editorial Labor, Barcelona, 1971.
- YOUNG, ERIC VAN, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed. en español, México, 1989.